

RAMO: COMISIÓN DE AGUA
POTABLE Y
ALCANTARILLADO.
EXPEDIENTE: /2022.
No. DE OFICIO: 45

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Pabellón de Arteaga, Aguascalientes a 11 de febrero del 2025

LIC. FRANCISCO MARTÍN MUÑOZ CASTILLO
AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por medio de la presente le informo, que la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Pabellón de Arteaga, no constituye provisiones y no tiene registros contables en dichas cuentas; por lo que el reactivos A.2.19 "Constituye Provisiones" y A.2.20 "Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia", de la Sección II. Registros Contables NO APLICA.

Sin otro particular por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE



ING. LIZANDRO ROSALES GARCIA
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PABELLON DE ARTEAGA

CAPAPA



CAPAPA
COMISIÓN DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE
PABELLÓN DE ARTEAGA